

1799-1802

Junta de Contoyes

C-30, m. 28

Comunidad de

...que se han de dar a los
...que se han de dar a los
...que se han de dar a los
...que se han de dar a los
...que se han de dar a los
...que se han de dar a los
...que se han de dar a los
...que se han de dar a los
...que se han de dar a los
...que se han de dar a los

#

El Excmo. Sr. D. Juan

por de la Paz con fha de 8 de los

cont. me da lo siguiente =

1.ª Hacienda representada los

2.ª Hacienda representada de la Hacienda

3.ª de Valencia, con el fin de que

4.ª me interese en el fondo de año

5.ª me interese en el fondo de año

6.ª me interese en el fondo de año

7.ª me interese en el fondo de año

8.ª me interese en el fondo de año

9.ª me interese en el fondo de año

10.ª me interese en el fondo de año

11.ª me interese en el fondo de año

12.ª me interese en el fondo de año

13.ª me interese en el fondo de año

14.ª me interese en el fondo de año

15.ª me interese en el fondo de año

16.ª me interese en el fondo de año

17.ª me interese en el fondo de año

18.ª me interese en el fondo de año

Asociacion de Comboyes
a Valencia

Ex. no. por

Habiendo leído en esta Junta un Oficio del
Aem. or. del Lago de la Albufera, en q. inserta
el parrótico Oficio a V.E. mandándole interesarse
en su nombre en la Accion, quedo penetrada de
gratitud, así por esta prueba de Patriotismo que le
da V.E. como p. el honor que recibe en contar en
el num.º de sus Accionistas a una Persona de las
cualidades e influjo de V.E. q. no duda sabrá
interponerle p.º con S. M. y sus Ministros con el
fin de q. propere el loado Objeto que nos hemos
propuesto.

No. por q. a V.E. m. d. Val. 16. de bre. 1799.

Ex. no. por Brinque a la Par.

Copia
D.ª. Julia Santa por una a...

También, por confidencia
el Oficio de D. en el que se
vice inserta el del Ex. no
por Brinque a la Par. cuyo
Celo e interés a favor de la
propiedad de este Reyno ha
motivado su Generosidad,
queriendo subsistir en 4 ac-
ciones a la Asociacion que
se ha formado para proteger
la navegacion y comercio
p. medio de Comboyes auxilia-
res a los salcheros y Celo
puesto a S. M. ha fance-
do.

La Junta queriendo
dar a S. Ex. un testimonio

De su gratitud le escribo
con esos objetos, manifestan-
do el general aplauso q.
ha merecido esta expresion
de su favor y paritico.

Y qualm. enoy encargare
de demostrar a V. el agr.
de los afectos de la Junta por
lo que ha contribuido a
determinar la benefica
intencion a S. E. y

espera que en su nombre
y como apoderado se servira
V. concurrir a las Juntas
Generales o Subdivisiones
cuando las ocurrencias suc-
cieran lo expian.

El Sr. D. Juan Gayan
Moreno ha sido nombrado

para como acostumbra
tan interesante propo-
sicion, y si la Comision
vigila podra elevarla
a los PP. del turno, por
q. hasta aqui ha estado
tan buena disposicion
Dios que a P. S. m.
an. Salernia 14 Novi-
embre de 1799.

Juan Moreno

Remito a la Empresa q.
la Asuacion: Cuanto V.
lo determine pueda man-
darle para el importe
de las Cuanto acciones o a
mit y v. segun an lo ha
dijunto la Junta o
Gobierno o Comoyes; que des
cuanto tengo q. Participar
a V. de su orden.

Nº 50. que a V. m. d.
Valen. 15 Noviem. de 1799.

De Muen. de S. S. S. S. S.

Sr. D. Miguel Nevot.

29.

Nadie puede dudar q. el
establecimiento de los fa-
luchos de fuerza para el
resguardo de los Comoyes es
utilisimo, y en la epoca
presente absolutamente ne-
cesario: pero P. S. mas bien
q. otro alguno conoce las
dificultades q. hay q. supe-
rar para realizarlo. No
sepo de conocer q. la ma-
yor parte de ellos pueden
venenos con el balle
celo, y conocida ilustra-
cion de P. S. pero en me-
dio de tan prudentes dis-
posiciones siempre he
considerado la empresa

1799-1802. Junta de Comoyes
C-30. n. 29

P. S. de la Junta par. de las asuaciones Comoyes.